

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA,
LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LOS SERVICIOS
DEL SECTOR DEL METAL DE VALENCIA 2023-2026**

En Valencia, siendo las 12 horas del día 21/11/23 se reúne en segunda convocatoria la Comisión Paritaria del convenio colectivo para la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal de la provincia de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de la CCOO Industria PV y la Federación de la Industria UGT-FICA PV (Unión General de Trabajadores), al objeto de aprobar el contenido mínimo que deben tener las consultas/discrepancias que se formulan a la comisión paritaria.

ANTECEDENTES:

Primero.- Desde que se habilitó el buzón de correo electrónico de la comisión paritaria tanto para la recepción de consultas como para la recepción de las comunicaciones y/o notificaciones que tanto el propio convenio como la normativa laboral vigente establece se ha observado que el buzón de correo electrónico se ha confundido con un buzón de consulta de una asesoría, pues se reciben consultas de todo tipo sin identificar el artículo sobre el que se consulta, o sin datos de contacto para poder establecer la correcta trazabilidad de la misma.

ACUERDOS

Primero.- Es por ello y con objeto de facilitar una guía sobre el contenido que deben contener las consultas y o discrepancias que se deriven de los siguientes asuntos:

1. cuestiones indicadas en los arts. 14 y 50 y sobre clasificación profesional (Anexo III, apartado 5º)

2. Consultas derivadas de las funciones de los artículos 79 del convenio y 91 y 91.3 del Estatuto de los Trabajadores (RDLegislativo 2/15 de 23 de octubre)

Se acuerda un modelo orientativo de consulta/discrepancia que se adjunta a la presente como anexo y que se encontrará a disposición de empresas y personas trabajadoras afectadas por el presente convenio tanto en las páginas web de:

FEMEVAL

(<https://www.femeval.es/TEMAS/Juridico/Convenios-Colectivos/Convenios-Industria/Comision-Paritaria-Industria.html>)

UGT-FICA PV

(<https://ugt-ficapv.org/ver/3044887/.html>)

CCOO INDSTURIA PV

(https://industria.ccoo.es/Pa%C3%ADs_Valenci%C3%A0/Convenios/Valencia:_convenios_provinciales/Industria_del_Metal&14599)

Tercero.- Se acuerda facultar a Dña. ****, al objeto de depositar esta acta para su publicación y los demás legales oportunos

Y sin más temas que tratar se levanta la reunión cuando son las 13 horas.